



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 7 DE JUNIO DE 2015

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE DIPUTADOS LOCALES

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUE DAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XLV SECCIÓN: 5852
 CABECERA: Zinacantan TIPO DE CASILLA: BÁSICA
 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: Madalena
139 Santa María Del Monte

2 BOLETAS SOB RANTES DE DIPUTADOS LOCALES (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).

ochenta y seis (Con letra) 086 (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de "votó 2015" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral).

cientas cincuenta (Con letra) 150 (Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL (Escriba el total de marcas de "votó 2015" de la relación de representantes de partidos políticos y de candidatos independientes ante la mesa directiva de casilla).

cinco (Con letra) 005 (Con número)

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 y 4:

cientas cincuenta y cinco (Con letra) 155 (Con número)

6 VOTOS DE DIPUTADOS LOCALES SACADOS DE LA URNA (Escriba el total de votos de la elección de Diputados Locales que se sacaron de la urna).

cientas cincuenta y cinco (Con letra) 155 (Con número)

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTADOS LOCALES SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 6? SÍ NO (Marque con "X")

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES (Escriba los votos para cada partido político, coalición, candidatos no registrados y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido o candidatos no registrados, escriba ceros.

PARTIDO O COALICIÓN	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES (Con letra)	(Con número)
	treinta	030
	sesenta y siete	067
	tres	003
	ocho	008
	uno	001
	treinta	030
	dos	002
	tres	003
	dos	002
	tres	003
	cero	000
	cero	000
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	cero	000
VOTOS NULOS	seis	006
TOTAL	cientas cincuenta y cinco	155

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 6 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 8? SÍ NO (Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES? SÍ NO (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE:

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

11 MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA asegúrese que todos firmen

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	Ildefonso Esquivel Arizumi	[Firma]
1er. SECRETARIO	Antonio Colorado Pajaro	[Firma]
2o. SECRETARIO	Contreras Sanchez	[Firma]
1er. ESCRIBAN	Agellio Vasquez Quintana	[Firma]
2o. ESCRIBAN	Almazan Agapito	[Firma]
3er. ESCRIBAN	Estada Ramirez	[Firma]

12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS (Escriba los nombres de los representantes de partidos políticos propietario o suplente y asegúrese que todos firmen).

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS
	Carra Comeo	[Firma]
	Artines Romulo	[Firma]
	Teja Rosas	[Firma]
	Castulo Nava	[Firma]
	garcia ramirez	[Firma]
	Fronte caballo	[Firma]
	Alfaro jimenez	[Firma]
	gallardo SHARSHI	[Firma]

SI ALGÚN REPRESENTANTE NO FIRMÓ POR PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y LA RAZÓN: *P=PROPIETARIO, S=SUPLLENTE

13 ESCRITOS DE PROTESTA (Si se presentó algún escrito de protesta, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político que le expediente de Diputados Locales).

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

14 UNA VEZ LEYENDO Y REVISANDO LA ACTA, META EL ORIGINAL EN EL SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES; META LA SEGUNDA COPIA EN EL SOBRE PREP POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; META LA TERCERA COPIA EN EL SOBRE TRANSPARENTE CORRESPONDIENTE; Y ENTREGUE EL ORIGINAL Y LAS COPIAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO PRESENTES.

SE LEVANTARÁ EL FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIONES X Y XI, 77 FRACCIÓN I, 223 FRACCIONES III, IV Y V, 280, 281, 288 PÁRRAFO SEGUNDO, 293, 296 FRACCIÓN V, 309, 315, 318, 339 FRACCIÓN II Y 340 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.